Año IV.—Núm. 907. **Sábado 25 de febrero de 1860.** **Islas Baleares.**



PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matias Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real decreto.

Autorizado el gobierno por el art. 7.° de la ley de 1.° de abril de 1859 para emitir billetes del tesoro admisibles en pago de la venta de bienes y obligaciones designadas en el art. 6.° de la referida ley con objeto de cubrir las diferencias que resulten entre lo que anualmente ha de invertirse en obras públicas y en otros servicios estraordinarios de la administracion y la parte que se realice en cada año de los recursos aplicables á los mismos: comprendidos en los presupuestos estraordinarios de 1859 y del corriente año por este concepto rs. vn. 184.928,000 como producto líquido de la enagenacion de dichos billetes; autorizado tambien el gobierno por la ley de 25 de noviembre próximo pasado para ampliar la emision de aquellos hasta la cantidad que sea indispensable á fin de atender al aumento que las necesidades de la guerra exigian en los créditos señalados en el presupuesto estraordinario de este año con destino al material de guerra y marina, y teniendo presentes las demas consideraciones que me ha espuesto mi ministro de hacienda, de acuerdo con el parecer del consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.° Se procederá desde luego á las emisiones de los billetes del tesoro creados en virtud de la ley de 1.° de abril de 1859 hasta la cantidad de 200.000,000 de rs., y se verificará su enagenacion en pública subasta.

Art. 2.° La primera emision llevará la fecha de 1.° de marzo, y la segunda la de 1.° de abril próximos, desde cuyos dias respectivamente devengarán el interés de 5 por 100 anual. Los billetes serán de cuatro séries, á saber:

Série A. de 500. reales.
» B. de 1,000.
» C. de 2,000.
» D. de 4,000.

Art. 3.° El capital é interes vencidos de los billetes se admitirán por el valor nominal en los pagos que por las ventas de los bienes y obligaciones designadas en el art. 6.° de la referida ley de 1.° de abril hayan de hacer los compradores desde 1.° de enero de 1861.

Art. 4.° El capital é intereses vencidos que no fueren amortizados por el medio que establece el artículo anterior, serán pagaderos á metálico si sus tenedores lo reclamasen, en esta forma; los correspondientes á la primera emision el dia 31 de diciembre de 1861, los de la segunda en igual dia del de 1862.

Para este efecto se presentarán por sus tenedores en las tesorerías del reino, donde les convenga domiciliar el pago, con las mismas circunstancias que para el cobro de los cupones de la deuda pública están determinadas por órdenes vigentes.

Los billetes de cada emision espresarán la época de su amortizacion á metálico.

Art. 5.° Si llegado el 1.° de enero de 1861, desde cuya fecha deben empezar á amortizarse los billetes, conviniese á alguno de sus tenedores canjear aquellos por los pagarés de compradores de bienes que el tesoro tenga á realizar dentro del mismo año, podrán obtar por este medio anticipado de pago, siempre que la cantidad que para el efecto propongan llegue á un millon de reales, verificandose el canje por pagares sobre todas las provincias del reino, cuyos vencimientos comprendan los meses del año en la proposicion mas aproximada en que estén aquellos con su totalidad. Las liquidaciones para realizar este canje se harán abonando el Tesoro el capital é intereses de los billetes hasta el 31 de diciembre de 1861, y ceñiendo á la par las indicadas obligaciones por su total importe. A igual beneficio podrán optar los tenedores de billetes respecto á los pagarés vencedores en 1862, llegado que sea el 1.° de enero de dicho año. Tambien podrán obtener este canje antes de dicha fecha solicitándo y conviniendo en ello el gobierno.

Art. 6.° Con el objeto de que puedan concurrir á la licitacion los Bancos y sociedades de crédito cuyos estatutos determinan para los efectos en cartera plazo fijo menor que el señalado para el pago de los billetes, el tesoro quedará obligado á cangearles en cualquiera fecha la parte que las necesidades de dichos establecimientos requieran de los billetes que tengan en su poder por pagarés ó letras á los plazos que se convengan, sin esceder del de 90 dias fecha, liquidándose los intereses de aquellos y el descuento en la proporcion que corresponda hasta el dia que los presenten, y abonándoseles sobre los nuevos valores el tipo de descuento que rija para las imposiciones en deuda flotante de aquella clase de establecimientos el dia en que se ejecute el canje.

Art. 7.° El precio mínimo á que se cederán por el tesoro los referidos billetes, será el de 97 1/2 rs. por 100 de su valor nominal, cuyo tipo servirá de base para la subasta; en el concepto de que siendo comun para ambas emisiones, toda proposicion ha de entenderse á recibir por mitad billetes de una y otra de aquellas.

Art. 8.° Los Bancos, sociedades ó particulares que quieran interesarse en esta negociacion dirigirán sus proposiciones, por medio de pliegos cerrados, á la direccion general del tesoro público, antes del dia fijado para la licitacion, ó los presentarán al comenzarse el acto de la subasta.

Art. 9.° En uno y otro caso los interesados deberán acompañar á sus proposiciones, formuladas con arreglo al adjunto modelo, el resguardo que acredite haber consignado en la caja general de depósitos al 3 por 100 del importe nominal de sus pedidos, bien en metálico, acciones de carreteras ú obras públicas y demas efectos que con arreglo á las disposiciones vigentes se admiten por su valor nominal, ó bien su equivalente en títulos de la deuda consolidada y diferida al tipo de cotizacion.

Art. 10. No se admitirá proposiciones que no lleguen á 10,000 reales vn. de valor nominal, y múltiplos de esta cantidad.

Art. 11. A las dos de la tarde del dia 15 de marzo próximo, en reunion pública, que se verificará en el local que ocupa el ministerio de hacienda, presidida por mi ministro del ramo, y con asistencia de los directores generales del tesoro, contabilidad y del asesor general del referido ministerio, se abrirán los pliegos cerrados que se hubiesen recibido con antelacion y los que se entreguen en el acto.

Art. 12. Leidas las proposiciones presentadas examinada su conformidad con lo prevenido en los artículos 8.°, 9.° y 10 de este decreto, se admitirán aquellas que estén dentro del precio mínimo fijado en el artículo 7.°, hasta cubrir los 200.000,000 de reales vellon que son objeto de la licitacion, dando la preferencia las que ofrezcan mayores ventajas sobre el tipo indicado. Si el precio ofrecido fuere uno mismo en diferentes proposiciones, y los pedidos escediesen de la suma de billetes que hayan de adjudicarse, despues de admitidas las ofertas favorables, se repartirá el resto entre las proposiciones que se hallen en igual caso y en proporcion de sus pedidos.

Art. 13. Los billetes se entregarán á los bancos, sociedades ó particulares cuyas proposiciones hubiesen sido admitidas el dia 31 del referido mes de marzo, y el pago de su importe lo verificarán al recibir dichos billetes, en efectivo, metálico ó en valores de la deuda flotante de cualquier vencimiento, con el descuento correspondiente á la operacion de que procedan.

Art. 14. Las liquidaciones de esta negociacion se efectuarán por la direccion general del tesoro público.

Art. 15. Los resguardos de los depósitos constituidos con arreglo al art. 9.° que correspondan á las proposiciones no admitidas, se devolverán á sus respectivos dueños inmediatamente de verificada la licitacion. Se conservarán en el tesoro los de los demas interesados á los efectos que determinan las instrucciones vigentes para su entrega á los mismos al realizar el pago de los billetes que les hubiesen sido adjudicados.

Art. 16. Mi ministro de hacienda queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en palacio á 10 de febrero de 1860.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de hacienda, Pedro Salaverria.

Modelo de proposicion.

El, ó los que suscriben, enterados del real decreto de 10 de febrero de 1860, se obligan á tomar reales vellon.......... en billetes del tesoro por mitad de las dos emisiones de 1.° de marzo y 1.° de abril, al precio de.......... por 100 de su valor nominal.

Madrid.......... de.......... de 1860.

Seccion general.

Tetuan 12 de febrero.

Señor don Pedro Calvo Asensio.

Mi querido amigo: Cuando Vd. reciba mi carta, ya habrá llegado á noticia de Vd. la embajada de paz que ayer vino á nuestro campo de parte de Muley-Abbas, el desventurado vencido de El-Halili. Yo los ví llegar á los parlamentarios, eran el caid ó gobernador de Tánger, el bajá del Riff y el de Rabat. Iban montados en tres buenos caballos con paramentos de seda y plata, y les acompañaban cinco criados con espingardas y pistolas con labores de plata; tres de ellos á pié, uno á caballo y otro montado en una mula, donde llevaban todas las provisiones para el camino. Los criados, á escepcion de uno negro, eran del Riff, conociéndoseles su procedencia por el mechon del pelo trenzado, que lo mismo que los chinos, se dejan crecer en la parte posterior de la cabeza la gente de esta comarca. Uno de los criados tenia la bandera blanca de parlamento; la primera fuerza que los recibió fué una avanzada de segundo cuerpo, que está acampado sobre el camino de Tánger; y el primero que conferenció con ellos, haciéndoles descansar en su tienda, fué el general Prim.

Ninguno de los parlamentarios era viejo; el de mas edad apenas tendria cuarenta y cinco años. Su fisonomía era grave y severa; notábase que pesaba sobre ellos la fatalidad de sus derrotas, y que se juzgaban rendidos pero no humillados. El conde de Reus los acogió cariñosamente; uno de los embajadores poseia el castellano, y con él mantuvo casi toda la conversacion. Con mucho tacto y generosidad, lejos de herir, procuró el general Prim reanimar el abatido espíritu de los moros. «Dios es el que dá ó quita la victoria,—les dijo;—los hombres y los ejércitos mas valerosos nada son si su mano les abandona.» El moro levantaba la mano y esclamaba con resignado acento: «¡Dios lo ha querido!»

Despues de haber descansado breves momentos, pusiéronse en marcha para el cuartel general, acompañados de un coronel de estado mayor, varios ayudantes y una escolta de carabineros. Así llegaron á la presencia del conde de Lucena, quien les recibió con toda consideracion y agasajo. Cobijados bajo la tienda del general O'Donnell, declararon estar autorizados por Muley-Abbas para solicitar la paz, y sé quien ha oido decir, aunque no respondo de la exactitud de la noticia, indicaron que habian estallado en el imperio grandes turbulencias con motivo de la batalla de los campamentos y entrada de Tetuan.

El general en jefe les manifestó que estaba autorizado para hacer la guerra, pero no para estipular la paz; que mandaria á la reina cuenta de lo que pasaba, y que dentro de cinco dias, sabria si le otorgaba plenos poderes para entrar en negociaciones y arreglos. Los embajadores se fueron terminada esta entrevista, ofreciendo volver en el plazo señalado, y en estremo complacidos del trato y acogida que habian tenido en el campo de los españoles. Para volver al suyo necesitaron pasar otra vez por el real del segundo cuerpo, y aprovechando esta ocasion sin duda, entraron en la tienda del conde de Reus para despedirse de él. Allí permanecieron un breve rato, y en seguida emprendieron su camino, acompañándoles el general Prim á caballo con todo su estado mayor, hasta mas allá del límite de su campamento.

Uno de los plenipotenciarios miraba con ávida curiosidad el *revolver* que el general Prim llevaba; notólo el conde, y antes de separarse de la comitiva mahometana sacóle de la funda, y mostróselo al moro diciendo: «Vas á ver los efectos de esta arma para vosotros desconocida.» Y disparó, volviendo con agilidad y soltura el caballo, los seis tiros del *revolver*. Toma—añadió.—Si la paz se hace, consérvala como prenda de un cristiano; y si la guerra sigue, aprovéchate de ella en defensa de tu patria y de tu vida.

El moro dió muestras de recibir el regalo con aprecio, y entregó ceremoniosamente al general una pistola de arzon, con cinceladuras de plata.

En seguida se despidieron y separaron.

El viérnes, como anuncié á Vds., celebraron una gran fiesta los moros en accion de gracias por haber entrado los españoles en la ciudad sin causar daño, ni derrame de sangre. Como la ley musulmana prohibe à todos cuantos no la profesan la entrada en las mezquitas, no pude presenciar la funcion, si bien oí desde fuera sus cánticos y oraciones.

Ayer sábado, los judios se entregaron, como de costumbre, á sus prácticas religiosas. En ninguna casa se encendió fuego, ni se coció pan; las tiendas estuvieron cerradas, hombres, mujeres y niños con sus mejores trajes en las sinagogas, que aquí llaman *ingresas*. Las ceremonias hebráicas son públicas, y todo el mundo, cristianos y moros, pueden asistir á ellas y con entera libertad, sentados si quieren y con la cabeza cubierta. Los templos no merecen este nombre: son unas casas como las demas, habitadas por vecinos, sin nunca señal esterior que revele el objeto á que están destinadas.

El oratorio está en el patio, donde se levanta una especie de púlpito enjaulado, fabricado groseramente; y que es el sitio en que se coloca el rabino ó sacerdote. Los judios cantan moviéndose como si estuvieran azogados; se estremecen y agitan segun las palabras que pronuncian, y cuando imploran al Ser Supremo, al Dios de Abraham y de Moisés, se vuelven hácia Oriente como para buscar con el pensamiento el templo de Jesuralen.

Yo pregunté á un hebreo la razon de sus movimientos cuando oran, y me dijo que lo hacian para no distraer el espíritu con la quietud del cuerpo de su santa meditacion. Cada cual entiende la distraccion á su manera; yo no encuentro otra mayor que la de estar *bailando*.

Hoy domingo inauguramos nosotros una iglesia. Un escritor francés notable, que ya ha muerto, el conde de Salvandy, decia elocuentemente en la última obra que escribió, que no habia en el mundo pueblo que hubiese hecho mas por la civilizacion que el pueblo español: donde quiera que ha puesto el pié, decia, ¡ha levantado el templo y la escuela; su dominacion ha desaparecido; pero en todas partes ha dejado la eterna huella de su paso. ¡Dios y el libro! Es la verdad; ayer llegamos al Africa y hoy hemos alzado la cruz civilizadora, no en brazos del fanatismo, sino de la tolerancia y de la piedad; y ya se piensa en fundar para el ejército un periódico que si se establece se llamará el *Eco de Tetuan*. Es preciso que Salvandy hasta despues de muerto siga teniendo razon.

Mañana daré á Vds. pormenores sobre la inauguracion de la iglesia.

Suyo afectísimo amigo,

GASPAR NUÑEZ DE ARCE.

No deja de ser interesante la siguiente correspondencia escrita desde Tetuan.

Campamento de Tetuan 11 de febrero.

Hasta ahora el emperador marroquí no ha resollado para decirnos como tomó el descalabro del dia 4. Si se prolonga, este silencio dará lugar á una nueva operacion para la cual se están haciendo ya preparativos. Esta vez la ciudad amenazada será Tánger, á la que nada librará de la suerte de Tetuan. La jornada, si se ha de llevar á efecto, será mas gloriosa, mas digna de nuestro ejército porque habrá mas dificultades que vencer. El soldado de Africa conoce ya el enemigo con quien tiene que combatir; sabe que el arma terrible que contra él debe emplear es la bayoneta y que el medio es perder en una hora lo que se perderia en un dia. Así lo hicieron el dia 4 los batallones que atacaron las trincheras, y á pesar de la metralla bajaron la cabeza y siguieron adelante. El batallon de Alba de Tormes, entre otros, se cubrió de gloria, perdiendo un gran número de oficiales y soldados. Una tropa que sabe resistir á la caballeria, que desprecia á la infanteria y á la cual no detiene la metralla puede ir á todas partes.

Mañana se reembarca el tren de sitio para ir por mar á donde sea necesario, las piezas pesadas se quedarán por ahora en Tetuan, y el ejército se moverá mas á la ligera con la artilleria de montaña. Para la conduccion de víveres y municiones bastarán las acémillas y los camellos que se han contratado, de los cuales se dice llegarán algunos pasado mañana.

Los habitantes de Tetuan van volviendo todos á sus casas. El coronel de Bailen, señor Artaza, ha sido nombrado gobernador de la ciudad y gracias á su celo y actividad el aspecto de la poblacion mejora rápidamente. En el frente de Poniente de la plaza se lee en grandes letras: «Plaza de España» las calles tienen nombres españoles; se da permiso para vender á los moros y judios que lo solicitan y en la puerta de todas las mezquitas se ha puesto un rótulo que dice: «Se prohibe entrar en esta mezquita a todo el que no profese la religion musulmana.» Esto gusta á los moros, tanto que el alcalde ha dicho que va á mandar se celebre en la mezquita principal una funcion para dar gracias á Dios por haber salvado la ciudad.

Hoy tenemos que deplorar la pérdida de tres hombres por una de esas imprudencias tan propias de los soldados que desprecian siempre las advertencias de sus jefes. Habianse apartado algunos del campamento para ir á merodear por los huertos en busca de naranjas y zanahorias.

Al bajar á las tres de la tarde de Tetuan he oido á mi derecha cinco ó seis tiros que por lo fuerte de la detonacion he conocido que eran de espingarda. Al dirigir la vista hácia aquel lado he adivinado en seguida lo que era, pues venian corriendo á todo escape cuatro ó cinco soldados y un acemilero. La descarga habia producido sin embargo su efecto, pues los moros no tiran en vano cuando se ponen al acecho. Al poco rato he visto correr hacia el sitio de los tiros á un piquete de infanteria con dos camillas. Los moros habian herido á dos granaderos de Albuera, uno en el pecho y el otro tronchàndole la rodilla de tal manera, que iban á hacerle la amputacion. Ademas se han llevado á un cazador, al que habràn tratado con la crueldad que acostumbran!

Hoy he salido á examinar el valle de Tetuan por el otro lado de la ciudad. Prolóngase por aquella parte unas dos horas, estrechándose á medida que se interna y formando varios recodos en los barrancos que desembocan en él. El rio serpentea por el medio de la llanura. La figura del valle es un semicírculo de Este á Oeste con su parte saliente en direccion del Sur, como si quisiese ceñir la ciudad. El terreno es magnífico para el cultivo, y con muy poco trabajo se harian desaparecer los pantanos que se forman cuando llueve en la parte baja, á causa de encharcarse las aguas que bajan de las cañadas. Bastaria una acequia principal y tres ó cuatro derivaciones para que las aguas de lluvia fuesen al rio ¿y [al mar y todo el llano fuese provechoso.

El cultivo está atrasado en Tetuan, y su huerta no es lo que se dice ni lo que parece de lejos. Las muchas quintas y casitas de campo que hay en las inmediaciones dan una idea de alguna mas comodidad y buen gusto en los habitantes qué poseen algo, ó por mejor decir esplican la necesidad de respirar el aire libre y el fresco de las brisas del mar á una gente que en un pais tan caloroso vive enterrada en una casa sin ventilacion.

A juzgar por los muchos huertos que hay de pequeñas dimensiones, se conoce que la propiedad de los alrededores está muy dividida. Por todos lados, á un tiro de bala de la poblacion, véense pequeños trozos de tierra con cercado de caña. En el interior de estos cuadros hay una casa de campo mas ó menos grande y bien construida, segun la riqueza del dueño.

Estas casas son mas humildes y mas exiguo el terreno á medida que el propietario tiene menos recursos hasta degenerar en una choza de cañas y enea en algunos huertos, que no tienen mas que unos cuantos pies en cuadro. Esto da á conocer que lo primero á que en Tetuan aspira un moro es á tener una casa ó choza de recreo para llevar á ella sus mujeres. Se va á estos huertos, que cierra una puerta pequeña con una ventanilla para mirar, por un laberinto de caminos formados por los sotos que en verano deben convertirse en una verde y fresca bóveda de ramaje.

Por lo demas, todo en este pais parece hacerlo la naturaleza, la abundancia de sus aguas y la bondad del clima. Crece en estas huertas el naranjo, el almendro, el peral, la higuera, el ciruelo, la higuera chumba, el algarrobo, el olivo, la vid, etc.; pero ninguno de estos frutos se cultiva en grande escala, pues solo la naranja es algo mas abundante. He visto en algunas casas capullos de gusano de seda, lo cual unido al clima me hace creer que un pueblo culto sacaria aquí una gran riqueza de la morera. Coséchase aquí muy rica y abundante miel. Los huertos parecen dedicados esclusivamente para árboles frutales y flores. Fuera de los huertos se ve siembra de trigo, de cebada, habas, verduras y algunas otras legumbres, de lo que se deduce que el valle de Tetuan admite toda clase de cultivo y que la feracidad de su suelo daria cosechas riquísimas. Al ver la abundancia de agua que así en la ciudad como en los alrededores mana por todas partes, se ve que Tetuan posee en todas las estaciones abundantemente ese elemento que es la sangre de la agricultura.

Tetuan sostiene un comercio bastante activo con Gibraltar y con el interior del imperio. Su importacion y esportacion es grande á proporcion de los recursos del pais y su aduana es una de las mas productivas para el emperador. En el interior de la ciudad se ejercen varias industrias que estan en manos de los judios y aun de los moros. Hay muchas armerias gran número de zapaterias en las cuales se confeccionan babuchas de lujo, fabricas de jabon, tenerias en las que se preparan suelas y bonitos tafiletes; se tejen jaiques y otras piezas de lana fina y grosera, y hay ademas otra multitud de pequeños trabajos para las necesidades de la poblacion, como por ejemplo carpinterias, herrerias, torneros, etc.

Respecto al clima, bastará decir á W. que febrero es aquí nuestro mes de mayo; los árboles están cubiertos de flor; la vegetacion crece robusta y vigorosa por todas partes y las aves estan ya en celo y anidando. Las codornices cantan como en España á últimos de abril, y antes de pasar el mar para ir á criar en Europa han procreado ya en Africa. He encontrado aquí todas las aves de paso que emigran en otoño de nuestro pais; el jilguerro, el pardillo, el verderon, etc., animales que son aquí tan mansos y confiados que no vuelan hasta que uno los pisa. Las perdices se diferencian de las nuestras en que tienen la ceja blanca, la cabeza algo cenicienta y azulada lo mismo que la concha ó pechina de las alas. El pico es mas largo, y este y las patas tienen color amarillento.

Escribo todas estas noticias, mezcladas con las de la guerra, en la seguridad de que interesarán á muchos amigos de esa, que como yo tienen una pasion por el ejercicio de la caza. Me ha sucedido diferentes veces, en medio de una accion, olvidarme de los moros y de las pocas balas que silbaban por mi alrededor y andar à palos con los conejos, à los que perseguia con tanto encarnizamiento y entusiasmo, como si corriera detras de un cherif fugitivo.

Cada vez que se muda de campamento los soldados cogen á estos animales á docenas, y hasta las perdices no se libran de sus manos, porque como ejercitan poco sus alas, son pesadas y torpes. Magnífico palenque este para esgrimir sus armas, esos pobres cazadores de Barcelona que echan los bofes corriendo un dia entero detrás de una perdiz. Aquí se las coge con la mano. Las codornices cantan á la luz de los crepúsculos al pié de nuestras tiendas, á nuestros piés, sin que las podamos hacer volar.

Ayer visitaron al general en jefe todos los generales del ejército felicitándole por los nuevos títulos concedidos por S. M. Vi tambien al general Echagüe, que llegó del Serrallo por la mañana. Su principal objeto parece haber sido ponerse de acuerdo para obrar en combinacion en la nueva operacion que va à emprender dentro de breves dias, y en la que tomará parte la escuadra, bombardeando algunas ciudades del litoral y aun llevando tropas de desembarco, por si es conveniente apoderarse de algun punto. Este segundo episodio de la campaña de Africa, será mucho mas terrible para las armas y los intereses del emperador que el primero. Alléguese á esto el que, segun dicen algunos moros de Tetuan, el emperador está bastante embrollado con algunas tribus de la parte del Sur, y se comprenderá que la posícion del monarca mulato no debe ser muy satisfactoria.

J. MOLÁ Y MARTINEZ.

(*Diario de Barcelona.*)

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 16.

La mujer que nuestros soldados encontraron camino de Tánger, era una de las de Muley-Abbas. Como este iba bastante de prisa, una de ellas, estremadamente gruesa, fué abandonada en el campo á una legua de Tetuan. Como mujer no hecha á andar por su calidad y á mas siendola imposible por su gordura no pudo salir del sitio en que la dejaron abandonada. Tres dias con sus noches pasó en tan gran desventura, muriendose de hambre y de frio.

Encontróla por fin una descubierta de nuestros soldados. Sus lágrimas y ademanes suplicantes, les conmovieron de manera, que viendo que no podia andar, corrieron á la ciudad por una camilla, la pusieron en ella, y en hombros de cuatro fue traida y presentada al alcalde, atendiendo tambien á satisfacer su hambre con la galleta que llevaban en el saco de sus raciones. Tendrá mes de 50 años.

El alcalde que vió lo que hacian los soldados españoles y oyó las palabras de reconocimiento de la mujer, anegada en lágrimas de gratitud, se dirigió á los muchos moros que allí habia presentes y les dijo en su idioma: «mirad lo que hacen los soldados españoles, mientras Muley-Abbas tiene la crueldad de dejarla abandonada en el campo para que se muriese, ellos la salvan y en sus hombros la traen á mi casa, donde estara como lo merece por su clase.» El mismo alcalde hacia la version en castellano para que los españoles y judios que habian acudido á la novedad supiesen lo que hablaba.

—Las corridas que se pensaban dar en Tetuan no pueden tener efecto por ahora, á pesar de los deseos de los lidiadores, porque se ha tropezado con la pequeña dificultad de que por allí no existen toros para la lidia, ni es facil llevarlos en la actualidad.

—Se continua la noticia del robo hecho á Muley-Abbas, por las kábilas que se le rebelaron. Despues de haber saqueado la ciudad, dice un corresponsal, Muley-Abbas llegó con 1000 infantes y 3000 caballos, únicos restos de 20,000 hombres, cerca de Alcazar Zibir, donde las kabilas se le rebelaron, robandole á su vez los *cien mil duros* que, segun dicen, habia sacado de Tetuan Abandonado y robado, siguió su marcha con poca gente en direccion á la ciudad antes mencionada, y en cuyos alrededores habia perdido el fruto de sus rapiñas y allí se entregó de nuevo á los mayores escesos é inquidades. Alcázar-Zibir, tuvo la misma suerte que Tetuan, y fué presa de la voraz codicia de Muley-Abbas el *gran general* del imperio.

—Segun partes telegráficos recibidos últimamente, ademas de los quinientos moros que enterraron nuestras tropas, despues de su entrada en Tetuan, han enterrado unos trescientos mas en los alrededores de los cinco campamentos cogidos al enemigo. Esto prueba la inmensa perdida que los marroquies debieron tener en la batalla del dia 4.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto la descripcion de la batalla del 4 segun la esplican los marroquíes. Como el que no se consuela es porque no quiere, y como dice otro refran español «Muerte no vengas que achaque no tengas,» los moros se consuelan de su derrota suponiendo que el ejército suyo se ha reforzado, y la achacan á causas tales, que, á ser ciertas, ellas mismas probarian la indisciplina, la falta de subordinacion y la carencia absoluta en su ejército de las dotes principales de las milicias europeas.

Aunque procuran disminuir la gloria de nuestras armas rebajando sus pérdidas, se ve sin embargo bien claro que la batalla fué reñida, y que sus pérdidas fueron ademas de las armas, pertrechos y la ciudad que querian defender, muy considerable tambien en muertos y heridos.

Hé aquí dicha descripcion, que traducimos del *Gibraltar Chronicle* del 9:

«Cartas de Tánger, dice el periódico ingles, nos dan una esplicacion de las causas à las que los moros atribuyen la facilidad con que el ejército español tomó todas las posiciones del ejército marroquí y se apoderó de su campo. Parece que inmediatamente despues de la batalla del 31 del pasado, en la que con tan buen continente se manifestaron los moros, muchos cuerpos de estos abandonaron el campo satisfechos de haber cumplido con su deber, peleando valientemente por la causa comun. Otros cuerpos fueron encargados de la conduccion de los heridos; y el ejército de Muley Abbas tuvo que desprenderse de dos mil hombres de sus mejores tropas, que envió à los alrededores de Ceuta para contener las escursiones del general Echagüe, sobre

las aldeas situadas cerca de Sierra Bullones, llevando por do quiera el esterminio y la devastacion. Ademas habia otra causa muy favorable á los españoles y era el estado de la caballeria mora hambrienta y estenuada por no haber, à causa del estado del pais convertido en un inmenso pantano, podido llegar al campamento las recuas de camellos con la cebada necesaria para los caballos.

«El ejército español avanzó directamente por el camino que va de Rio Martin á Tetuan, y el campo de Sidi-Hamet situado al pié de las alturas, fué el primero atacado. Sidi-Hamet no podia contar con mas de 4,000 hombres, pero procuró sostener su posicion. Se dice que al principio resistió el ataque de los españoles y que aun hizo retroceder á los que avanzaban; pero el ataque volvió á empezar con vigor, su gente se amilanó y desde aquel momento todo fué confusion. Se retiraron en desórden sobre el campo en que se hallaba la caballeria y el desórden se estendió á todo el ejército moro que echó á correr sin esperar un nuevo ataque.

«Se dice que la artilleria española jugó con un efecto verdaderamente destructor sobre el campo de Sidi-Hamet durante el avance de las columnas de infanteria. Simultaneamente con el ataque del campo de Sidi-Hamet, otras divisiones del ejército español atacaron y tomaron otras alturas que dominan la ciudad, estableciéndose en la aldea de Killalinen, en la que existe un viejo torreon en el que flotó al momento la bandera española. La pérdida del ejército marroquí es de mil hombres, entre muertos heridos y prisioneros. Sidi-Hamet ha abandonado el campo, y se supone que se ha dirigido hácia Mequinez. Muley-Abbas con los restos de los dos ejércitos, el de su hermano y el suyo, está en el empalme del camino que, partiendo de Fez, se bifurca en direccion hácia Tánger y Tetuan, á ocho millas de distancia de esta última ciudad.

«Mucha parte de la fuerza con que contaba el ejército se habia vuelto á sus casas; pero en compensacion habia recibido Muley-Abbas un refuerzo de 4,000 bereberes.

»La derrota de los moros parece que fué la señal de la insubordinacion de los árabes (los cuales se pintan como unos cobardes que se dice contribuyeron á la derrota de sus correligionarios) y que cometieron atrocidades en Tetuan. Invadieron las casas y las oficinas públicas y se ensañaron con los niños y las mugeres acometiendo los mayores escesos. En vano procuró Muley-Abbas contener el pillaje; la subordinacion y la disciplina habian desaparecido, y sus esfuerzos fueron inutiles para evitar estos desastres, aunque mandó fusilar á diez y seis cogidos infraganti delito.»

Gobierno de la provincia de Barcelona.

Madrid 18 de febrero de 1860.

El Escmo. señor ministro de la Gobernacion al Escmo. señor gobernador civil de Barcelona:

El general en jefe dice desde el campamento de Tetuan ayer 17 á las 12-15 minutos de la mañana:—«No ocurre novedad. Todos los dias se estan haciendo nuevos descubrimientos de efectos de guerra en Tetuan. Se han encontrado recientemente en esta plaza una maestranza con dos piezas de artilleria y cinco mil proyectiles. Tambien se han encontrado en otros sitios cuatrocientos quintales de azufre y trescientos de pólvora inglesa de la mejor calidad.»

Lo que se anuncia para la debida publicidad.

Barcelona 18 de febrero de 1860.—Ignacio Llasera y Esteve.

PALMA.

La opinion que hemos sustentado de que las suscripciones con motivo de la guerra de Africa sean á favor de los heridos de la misma, ha tenido en nuestra poblacion muchos partidarios, mientras la del Muy ilustre Ayuntamiento ha quedado paralizada, atribuyendo nosotros el motivo, á que la suscripcion promovida por aquel cuerpo se destina á remitir efectos del pais al ejército y una parte á socorrer los heridos. Tan luego como vimos espresado este pensamiento le hicimos oposicion y si bien entonces no encontramos gran apoyo, los hechos han venido demostrando la razon que nos asistia.

Varios establecimientos han dado funciones públicas al objeto indicado: el Casino Balear dió un baile de máscaras que produjo la respetable cantidad de 5040 reales. El Casino Artístico dió otro, y apesar de haberlo dado el mismo dia que el Balear, circunstancia desfavorable para los dos, produjo 2247 rs. El Círculo Mallorquin se prepara para dar una funcion, notable por sus circunstancias, á favor de los mismos heridos, funcion que irremisiblemente debe producir algunos centenares de duros, por ser la primera cantidad que se depositará en la bandeja una mensualidad de todos sus asociados, segun lo acordó el mismo establecimiento en su última sesion. Varias comparsas de estudiantes, han recorrido la ciudad durante los últimos dias de carnaval cuestuando tambien para los heridos, y actualmente en San Francisco de Asis se celebra un solemne triduo en accion de gracias por las señaladas victorias obtenidas por el ejército español en Africa, cuyas limosnas deben ponerse en manos del Escmo. é Ilmo. Sr. Obispo para socorro de los sargentos, cabos y soldados mallorquines que se inutilicen en la presente campaña.

Es decir que hasta ahora todas las demostraciones populares son á favor de los heridos, demostraciones justísimas y que se hallan á la altura de lo que han hecho y hacen poblaciones de mas categoria que la nuestra.

Ya en los primeros dias de haberse declarado la guerra al imperio de Marruecos preguntábamos quién dirigiria el entusiasmo público de esta capital, y no habiéndose presentado nadie á dirigirlo, cada sociedad, corporacion ó reunion de cualquier clase, sigue el camino que mas le acomoda. El presidente del Casino Balear, segun noticias, ha depositado el producto del baile celebrado en el mismo en la caja de depósitos, esperando el momento de dar destino á dichos productos; el del Artístico lo ha puesto en manos del Sr. Gobernador; el del Círculo no sabemos que hará; las estudiantinas deben haberlo entregado al Ayuntamiento, y lo que produzca el triduo de San Francisco se pondrá en manos de nuestro prelado. ¿Puede haber mas confusion? ¿Puede existir mas desórden en una suscripcion que debiera ser tan ordenada?

Aun es tiempo de remediarlo, y lo repetimos, aun es tiempo de dar á esta suscripcion un impulso notable y de engrandecerla considerablemente. Una reunion de autoridades civiles, militares y eclesiásticas podria formular un pensamiento de reunir todas las dichas cantidades en una sola, incluyendo la del M. I. Ayuntamiento, la promovida por el Escmo. é ilustrísimo Obispo de esta diócesis que es la mas considerable, y las de los pueblos de la Isla ó de la provincia si se considera prudente, y estender los beneficios de la suscripcion á todos los heridos naturales de los distritos que hayan tomado parte en los donativos. De este modo se evitaria el natural desconcierto que ha de producir el socorro de heridos ó familias necesitadas que han perdido algun hijo en campaña, cuando venga el caso de distribuir los espresados fondos al concluir la guerra.

Estamos muy lejos de pretender que se adopte en todas sus partes nuestro proyecto, pero si estamos en el caso de pedir en nombre de los interesados que se ponga órden en un asunto que debe producir tan beneficos resultados; prometiéndonos de las dignas autoridades de esta provincia le consagrarán un momento de atencion y recibirán las bendiciones de tantos desgraciados que han servido heróicamente á su patria y han contribuido con su sangre á colocar el pabellon español á una altura que es hoy la admiracion de las naciones civilizadas.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias de anteayer y ayer.

Casados 2 Viudos » Solteros » Niños 2
Casadas » Viudas » Solteras 1 Niñas 2

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTOS ALEJANDRO Y LEANDRO, OBISPOS.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 6 hs. 38 ms.
Pónese.... á las.. 5 » 49 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 13 ms. 19 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Seccion de Consignados.—D. Francisco Garau como sucesor de su padre D. Pedro Antonio, ha acudido á este Gobierno de provincia, en union de D. Domingo Coll, sucesor de su padre D. José, esponiendo que sus espresados causantes en abril de 1835 se constituyeron fiadores del doctor D. Jaime Moyá en concepto de apoderado general nombrado por los acreedores censualistas de la universal Consignacion, cuyo apoderado falleció en julio del año 1854, y que si bien no han sido aprobadas por la superioridad las cuentas del ramo correspondientes á los años en que ejerció aquel cargo el propio Dr. Moyá, los bienes raices del espresado Coll son mas que suficientes segun podrá debidamente acreditarse, para cubrir la responsabilidad de un trimestre de los indicados censos exigida al referido apoderado en la junta celebrada por los censualistas el dia 30 de marzo del referido año 1835, bajo la presidencia del señor Alcalde corregidor de esta capital, delegado por el Sr. Gobernador civil de la provincia, en cuyo concepto solicitan se declare que no se ofrece obstáculo para la cancelacion de la fianza otorgada por parte de Garau á favor del apoderado antedicho. En vista de esta instancia y considerando que constituida aquella obligacion á favor de los indicados acreedores censualistas á consecuencia de lo acordado por estos en la precitada reunion general, solo con acuerdo de los mismos acreedores puede accederse á la cancelacion que se desea, he resuelto con este fin convocar una nueva junta de los espresados acreedores, la que tendrá lugar en este Gobierno de provincia el dia veinte y nueve del corriente mes á las once de la mañana.

Lo que se publica por medio del Boletin y demas periodicos de esta capital para conocimiento de los interesados que no hayan podido ser avisados personalmente. Palma 22 de febrero de 1860.—El V. P. del C. P.—Miguel Amer.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del batallon fijo de artilleria, don José Maria Elias.

Parada, el batallon provincial de Mallorca.

Hospital y provisiones, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

Por disposicion del señor juez de primera instancia del partido de esta ciudad y distrito de la Catedral se saca à pública subasta por término de ocho dias varios muebles embargados á Juan Vaquér, en el juicio promovido contra este por don Antonio Pablo Corró, consistente en un guardarropas, dos cómodas de caoba una de ellas sin concluir, seis sillas de morér, varios cuadros de diferentes clases, un espejo pequeño, un cristo, una campana pequeña de vidrio, un brasero de cobre, un velon de laton, varias sillas ordinarias, una rinconera y un tocador de cedro, todo lo cual queda debidamente justipreciado en los citados autos; y se ha señalado para el remate de los espresados muebles el jueves 8 de marzo próximo á las doce de su mañana en los estrados de este juzgado. Palma 20 de febrero de 1860.—V.º B.º—Romea.—Por su mandado.—Sebastian Coll.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS
de la provincia de las Baleares.

En la Plaza de Cort.

MODERNA.

El sorteo que se ha de celebrar el dia 15 de marzo próximo constará de 24,000 billetes al precio de 200 reales, distribuyéndose 180,000 pesos en 950 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1... de.	50,000
1... de.	12,000
12... de.	1,000
14... de.	500
16... de.	400
20... de.	200
886... de.	100
950	

Los billetes estarán divididos en octavos, que se espenderán á 25 reales cada uno en las administraciones de la renta en esta provincia desde el dia 26 del corriente.

Palma 25 de febrero de 1860.—El administrador general—Eleuterio Quijada.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 24.

De Barcelona en 3 dias laud San José, de 66 toneladas, pat. Guillermo Porcell, con 6 mar. y lastre.

De Charleston en 59 dias bergantin Leandro, de 160 ton., cap. don Pablo Torres, con 11 mar. y algodon.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Rey don Jaime I.* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las cuatro de la tarde procedente de Valencia é Iviza, en siete horas de navegacion desde este último punto, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 270 pasageros.

El vapor *Jaime I* llegado esta tarde de Valencia no ha traido ninguna noticia que pueda interesar á nuestros lectores. Las operaciones de la guerra, paralizadas á causa de los rumores de paz, por consiguiente tan solo trascribimos á nuestros lectores los dos últimos partes del ministro de la Gobernacion.

Gobierno de la provincia de Valencia.—El Escmo. señor ministro de la gobernacion, en despacho telegráfico espedido á las cuatro y cincuenta minutos de esta tarde y recibido á las seis y cincuenta minutos de la misma, me dice lo que sigue:

«Segun las últimas noticias recibidas del general en gefe no ocurria novedad en el campamento de Tetuan.»

Lo que he dispuesto se haga saber al público para su conocimiento.

Valencia 22 de febrero de 1860.—P. A.: Francisco Martinez Mondelo.

Gobierno de la provincia de Valencia.—El Excmo. Sr. ministro de la gobernacion, en despacho telegráfico espedido en Madrid à las cuatro y diez minutos de esta tarde y recibido á las cinco y quince minutos de la misma, me dice lo siguiente:

«Sin novedad en el campamento de Tetuan.»

Lo que he dispuesto hacer presente para conocimiento del público.

Valencia 23 de febrero de 1860.—P. A.: Francisco Martinez Mondelo.

Ha llegado hoy con el *Jaime I* el señor don José Primo de Rivera, gobernador civil de esta provincia.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN RIFA

ESTRAORDINARIA EN FAVOR DEL BIZARRO EJERCITO ESPEDICIONARIO

DE ÁFRICA.

La comision de señoras, creada en Barcelona al efecto de procurar recursos en beneficio del mismo, acaba de obtener del gobierno de S. M. una señalada muestra de deferencia con la autorizacion que ha recibido por Real órden de 30 de noviembre último publicada en los periódicos de esta capital, para efectuar dicha Rifa.

Al solicitarla lo hizo esta comision con el fin de establecer un medio de contribucion voluntario, al alcance de todas las fortunas, de manera que cada cual pueda contribuir con su óbolo para un objeto tan patriótico, sin ostentacion, jactancia, odiosidad ni escrúpulo de ninguna especie.

La comision no necesita excitar el entusiasmo del pais porque el objeto es santo y nadie dejará de contribuir en poco ó en mucho para recompensar á tan valerosos soldados, que esponen su existencia para vengar el honor nacional, que derraman su sangre sacrificándola gustosos en aras de la patria, y que dejan tal vez á sus familias desgraciadas, huérfanos y necesitados, al solo amparo de los generosos y caritativos españoles.

BASES Y CONDICIONES DE LA RIFA.

El máximum de billetes será de 300,000 numerados desde el 1 al 300,000.

Cada billete vale *rs. 4 uno.*

Los premios ó suertes, si se espenden todos los 300,000 billetes, serán:

Primer premio.—Una bala de cañon de oro de valor rs. 100,000. Lo ganará el primer número que salga.

200 *premios* de una bala de cañon de plata, cada uno de valor rs. 300. Ganará un premio de estos cada uno de los 200 números que salgan del primero.

100 *premios* de objetos varios de productos del pais de valor cada uno próximamente rs. 200. Ganará un premio de estos cada uno de los 100 números que salgan despues de los anteriores.

Ultimo premio.—Una bala de cañon de oro de valor rs. 20,000. Lo ganará el ultimo número que salga.

Total 302 suertes ó premios.

Estos premios disminuirán en la proporcion ó valor correspondiente, si se vendieran menos billetes de los 300,000 que sirven de base á esta Rifa, y en consecuencia solo entrarán en sorteo los billetes que se hubiesen emitido.

El sorteo será luego que se hayan vendido los 300,000 billetes expresados, ó antes si así lo acordare la autoridad superior de la provincia; de todo lo que se dará el oportuno conocimiento al público.

El sorteo se verificará á puerta abierta presidido por la autoridad, y con todas las formalidades y escrupulosidad requeridas.

Se publicarán los números premiados y suertes que les correspondan y dias del pago de los mismos, para el debido conocimiento de los interesados.

A las personas que tomen desde 100 billetes á 300 se les abonará 4 por 100, pagando en el acto su importe; de 301 á 700 el 5 por 100 con id., de 701 en adelante el 6 por 100 con id.

El encargado en esta ciudad D. Pedro Sans y Serra, que ha admitido á tan laudable objeto la espendicion de los billetes de esta rifa, se ha unido con los Sres. Higueras, Vilar y compañía, que lo harán sin ninguna clase de retribucion en sus propios establecimientos, de cuesta nueva de Santo Domingo núm. 21 y plaza de las Copiñas núm. 80.

LA TIENDA DE VARIOS GÉNEROS

DE

JUAN VILLALONGA GOMEZ,

situada en la PLAZA DE CORT,

acaba de trasladarse á la de LAS COPIÑAS NUMERO 4.

En dicha tienda se hallarán algunas drogas y colores, objetos de perfumeria, y otros varios y diversos útiles indispensables á los artistas y artesanos.

Las muchas personas que hasta el dia han dispensado su confianza á este establecimiento encontrarán en adelante mayores ventajas en surtirse de los géneros que en el mismo se espenden, á precios equitativos. La capacidad del nuevo local ha permitido reformas importantes y aumento de objetos de utilidad y adorno, los cuales no se continúan á causa de su gran número y son de los que consumen los pintores, escultores, doradores, dibujantes, carpinteros, torneros, silleros, guarnicioneros, herreros, tintoreros, sombrereros, tejedores, zapateros, y otros muchos.

Dicha tienda está situada debajo el despacho de los vapores correos Jaime 1.° y 2.°

Mr. Marignac

avisa á sus numerosos parroquianos que acaba de llegar procedente de Paris, con un grande y variado surtido de estampas de todas dimensiones, como son historias, paisages, santos, caprichos, mapas, delanteras de chimenea, marcos dorados del mejor gusto, espejos de todos tamaños, y un grande surtido de estampitas para devocionarios y vistas y grupos de estereóscopos, de 2 á 8 rs.; los estereóscopos son de nueva invencion americanos. Todo á precios sumamente módicos. Tambien acaba de recibir Mapas de Marruecos muy exactos y un nuevo surtido de estampas.

El despacho estará abierto al público desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche, frente la cárcel, tienda número 2.

METODO DEL DR. OLLENDORF,

para aprender á leer, hablar y escribir el idioma francés, ó sea Gramática francesa nuevamente corregida y aumentada.—Véndese en esta imprenta.



VIDRIOS PLANOS.

Los hay de todas dimensiones en la plaza de Cort, n.° 54.

El dueño del establecimiento, agradecido al público mallorquin, ofrece desde hoy una notable rebaja en dichos vidrios, tanto en los lisos como en los floreados y en los de colores, advirtiendo que á mas de la notable rebaja, á los que tomen por valor de cien reales se les concederá una bonificacion de un 6 por 100 siempre que efectuen los pagos al contado de las compras.

Iguales rebajas quedan concedidas en las canales y cañeras de hijoadelata y zinc, bajo las mismas condiciones.

AVISO AL PÚBLICO.

Baratura, novedad y filantropía.

En el acreditado establecimiento de la *Bella Barcelonesa* de Figueras, Vilar y Compañía, plaza de las Copiñas, número 1.°, en el cual se espenden géneros de sedería, lanería y corbatería, han recibido un abundante y elegante surtido de corbatas, las mismas que por 15 dias se venderán al precio de fábrica, destinándose la mitad al socorro de los heridos de la guerra de Africa cuyo producto será entregado á la municipalidad de Palma.

Al anunciar el articulo solamente de corbatas, lo hemos hecho, porque la mayor parte de la juventud pueda socorrer á nuestros valientes, sin gravámen y al alcance de todas las personas, pues que este artículo lo tenemos desde el ínfimo precio de 2 reales hasta 40.

PLANTAS DE MORERA.

Se han recibido nuevamente, y se venden en la manzana 17, número 62, peso de la Paja; y en San Francisco junto al alambique del señor Sureda.

UNA NODRIZA Ó AMA DE LECHE MUY jóven, aseada y de buena presencia, recien parida, desea colocarse en esta ciudad para criar un niño. En el tercer piso de la casa del señor Cera, frente el estinguido convento de las Monjas de la Misericordia impondrán.

VENTA.

Queda señalado el sábado 25 del que rige para el remate en la plaza de Cort de esta ciudad, á las 8 de la noche, si la postura acomode, de las dos porciones del predio *cana Farrera*, una llamada *la tanca Vermeya*, y la otra *El sementer petit*, que han quedado á favor de los acreedores, y que ha de vender el administrador don Jaime Sampol.

SE VENDEN DOS COCHES ANTIGUOS, un omnibus y una carretela modernos, una galera y varios juegos de guarniciones, todo á precios equitativos. Dará razon don Eloy Miró, que vive calle del Angel, frente á Santa Eulalia, número 8, piso segundo.

AVISO AL PÚBLICO.

La lecheria establecida en la calle de *can Carrió* se ha trasladado en la pescaderia vieja, entrada en el baratillo, en donde se continuará el despacho de leches puras y de completa confianza.

HAY PARA VENDER UN CARRETON con todos sus arreos como igualmente los de su caballeria; unos estantes de una tienda y un mostrador en perfecto estado. Tambien hay de venta una porcion de broncinas finas de oro, plata y de colores. Darán razon calle de los Holmos, núm. 39.

SE NECESITAN CANTEROS PARA LAbrar caliza (viva) para el Faro de Capdepera; los que quieran pasar á dicho punto para trabajar, se les dará el jornal suficiente ó según se ajusten despues de pagarles las dietas de ida y venida. Podrán avistarse con don Bernardo Sureda, que vive frente la Concepcion.

ESTA PARA ALQUILAR EL ESTABLEcimiento público, situado en el molinar de Levante, en el predio *Son Onofre*, calle de San Juan, titulada *Casa de Recreo.*

Darán razon en el Café de Costa detrás de la Pescaderia.

EN EL PARAGE MAS CENTRICO Y EN el punto mas alegre de esta ciudad, hay un primer piso para alquilar. Darán razon en la libreria de Juan Colomar.

SIRVIETES.—Un jóven de 22 años de edad desea colocarse en clase de criado, sabe guiar carruajes y hacer los demas quehaceres de su clase. Darán razon en el hostal *den Vindango.*

UNA JOVEN DE LA VILLA DE LLUMmayor desea colocacion en una casa para servir en clase de criada. Darán razon en la calle de Apuntadors fonda del Caballo blanco.

LA MARAVILLA,

GRAN SOCIEDAD EDITORIAL.

Publica las mas grandes obras del saber humano en tomos de unas 400 páginas en 4.° con lujo rosas láminas, y ricamente encuadernados á la suiza con mosaicos de oro y brillantes colores.

OBRAS PUBLICADAS.

Seccion Instructiva.

	Tomos.
La *Geografía Universal*, por Malte-Brun, Rubí y otros.	2
Atlas Geográfico Universal, compuesto de 18 magníficos mapas iluminados.	1
Historia de Inglaterra, Escocia é Irlanda, por J. A. Fleury.	3
Historia de Italia, por Julio Zeller.	1
La Moral Social, por Adolfo Garnier.	1
Compendio de los libros históricos de Santa Biblia, por el P. Fernando Scio [con licencias].	1
Historia Antigua, por Mr. Guillemin.	2
Historia Romana, por V. Duruy.	2
Historia de Portugal, por Bouchot.	1
Historia de Rusia, por Romey y Jacobs.	2
Historia de las Cruzadas, por Michaud y Poujoulat.	1
Historia de Francia, por Teófilo Lavalée, [van publicados 4 tomos].	

Seccion recreativa.

	Tomos.
Historia de Gil Blas de Santillana, por Mr. Le Sage.	2
El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha, por Miguel de Cervantes Saavedra.	2
Ivanhoe, por Sir Walter Scott.	1
Quintin Durward, por Sir Walter Scott.	1
Rob Roy, por Sir Walter Scott.	1
Guy Mannering ó el Oficial Aventurero, por Sir Walter Scott.	2
Los Tres Mosqueteros, por Dumas.	2
Obras selectas, críticas, satíricas y jocosas, de don Francisco de Quevedo y Villegas.	1
A Bordo y en Tierra, por Fenimore Cooper.—Primera parte.	1
Lucía Hardinge, por Feminore Cooper.—Segunda parte de *A Bordo y en Tierra*.	1
Veinte años despues, por Dumas.—Segunda parte de los *Tres Mosqueteros*.	2
Los Amores de Paris, Por Feval.	2
El Vizconde de Bragelone, 3.ª parte de los *Tres Mosqueteros*.	6
Cantos del Trovador.	1
Persiles y Sigismunda.	1

A 8 1/2 reales por suscripcion.—A 10 1/2 reales tomando obras sueltas.

PUBLICADA FUERA DE SECCION.

La Sagrada Biblia, en latin y castellano, anotada por Scio de San Miguel, 10 tomos.

EN PRENSA.

Historia de los soberanos Pontífices, por Artaud de Montor, de 12 á 14 tomos.—Publicados 5 tomos.

Las obras fuera de seccion á 11 1/2 rs. por suscripcion—á 13 1/2 fuera de suscripcion.

Sigue abierta la suscripcion en la imprenta de Gelabert, Pas d'en Quint, núm. 74.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable